

INFORME N° 31 DE LA DELEGADA DE ATD AL CEIP

En el actual informe **se dará cuenta de la parte de las sesiones** del CEIP a la que se nos permite asistir correspondientes a los días: 12 y 26 de agosto, 2, 9, 16, 23 y 30 de setiembre y 14 de octubre de 2010.

Tampoco se asiste regularmente una vez por semana ya que el Consejo sesiona fuera de Montevideo y la ATD no es invitada a asistir.

El espacio que hasta el informe N°29 se dedicaba a resoluciones de CODICEN, no se mantiene porque **el CEIP no comunica en la sesión, ninguna resolución de CODICEN.**

También se informará de actividades de ATD y de comisiones a las que somos convocados.

El **informe anterior**, por primera vez desde el 2006, **no fue impreso en formato papel** para que llegara a cada escuela, sí se habilitó a colgarlo en la página web del CEIP un mes después de presentado al Consejo.

Por esta razón solicitamos especialmente a los compañeros que lo reciban que **reenvien este informe** para que podamos cumplir lo más fielmente posible el mandato de la Asamblea Nacional que indica que los informes deben llegar a todos los maestros.

1.- DESDE EL CEIP:

1.1.- FORO: “ El tiempo y el espacio para la escuela del siglo XXI ”

El CEIP organizó tres jornadas sobre dos temas presentes en sus líneas presupuestales: **Autonomía de Centros y Aumento del Tiempo Pedagógico.** Las líneas no están siendo sometidas a discusión de los maestros en las instancias de foro sino que ya están resueltas.

El primero se realizó en Salto el pasado 19 de octubre, el segundo en Piriápolis el 28 de octubre. El tercero se realizará en Montevideo el 16 de noviembre.

La ATD fue invitada a participar, solicitando la Mesa poder hacer uso de la palabra lo que fue aprobado por el CEIP asignando 10 minutos en cada panel del interior.

Las conferencistas en Salto y Piriápolis fueron Cristina Conteras, sobre Autonomía de Centros y Cristina Hernández sobre Tiempo Pedagógico.

En Montevideo los conferencistas serán: Fernando Onetto y Silvia Duschatzky de Argentina. En este último no habrá participación de ponentes nacionales.

El financiamiento es de UNICEF por un monto de \$ 1.108.000 para pasajes, alojamiento y alimentación.

Los participantes son exclusivamente inspectores y directores, con la excepción probable de los delegados de ATD y FUM.

Se manifestó que lo expuesto será publicado en página web y en formato papel.

Nuestra Participación:

Los documentos de ATD fueron enviados a través de los correos electrónicos. Los mismos fueron elaborados en base a las resoluciones nacionales que la Mesa consideró relacionadas con los temas convocantes del foro.

Tenemos una posición crítica tanto de la autonomía de centros como del necesario aumento del Tiempo cronológico de permanencia en el aula como condición del mejoramiento de las aprendizajes.

Además de le planteó al CEIP la necesidad de general verdaderos espacios de discusión de la temática y presencia de maestros de aulas que no estuvieron presentes en estos encuentros.

1.2.- Bases para Concurso de maestros de práctica:

En sesión del 14 de octubre, se me entrega en sala un borrador de Bases de concurso para Maestros de Práctica.

Se nos solicita informe ya que **no integraremos la Comisión que las analizará** por resolución 2 acta 50 del CEIP de fecha 12 de octubre de 2010 que resuelve convocar una Mesa de Negociación Colectiva.

Respondemos que **no acordamos con la nueva exclusión de la ATD**, pues las bases de concurso son uno de los temas que el nuevo reglamento de sesiones del Consejo considera técnico docentes.

En lo que respecta al tema en concreto, la **ATD manifiesta que concuerda con la necesidad de llamado a concurso pero no acuerda con que el mismo sea exclusivamente de méritos.**

Entendemos que el acuerdo de Inspectores de Práctica tampoco aprueba la iniciativa.

La Secretaria Docente informó anteriormente, ante nuestra solicitud de llamar a concurso, que los cargos de maestros de práctica deben esclafonarse, cuestión que no fue tenida en cuenta en el momento de elevar el mensaje presupuestal por el CEIP. Ahora tampoco se habla del escalafón.

1.3.- Comisión de Seguimiento de Programa Escolar:

Se conformó la Comisión de seguimiento del Programa Escolar. Los integrantes son: el Inspector Técnico Miguel Umpiérrez, el Dir. de Planeamiento Educativo, la Dir. del Depto de Planificación y Programación Curricular, la Inspectora de Práctica Graciela Díaz, la Directora del CAF Alejandra Dego, Inspectora de Especial Carmen Castellanos, la Inspectora de Educación Inicial María José Dubós, la Dir. de Tiempo Completo Mónica García, un representante de FUM, un representante de ATD, un participante de Educación Privada, Mónica Pena, tres maestros que participaron en la elaboración del Programa y tres maestros que no lo hicieron e integrantes del Departamento de Investigación y Evaluación del CODICEN.

La actividad realizada por la Comisión consistió por ahora en la elaboración de las preguntas realizadas a los colectivos docentes en las salas docentes del 23

de setiembre. Actualmente están analizando los informes de las inspecciones departamentales que les han llegado (Cerro Largo, Artigas, Rivera y Salto). La próxima actividad prevista para noviembre sería la aplicación de un cuestionario a 4 docentes por niveles y al director de 250 escuelas al azar. Se está reuniendo con una frecuencia quincenal. Nuestra delegada a esa Comisión es la maestra Selva Orrego, quien participó de la elaboración del programa desde la Subcomisión de Ciencias Naturales.

1.4.- Solicitud de informes a Mesa de ATD:

El CEIP solicita a la Mesa Permanente, informes sobre proyectos y documentos a los que debe dar trámite:

- Escuela de padres en el sistema educativo formal
- La evaluación del desempeño docente en la enseñanza primaria.
- Flor de Ceibo. Informe de lo actuado 2009.

La Mesa Permanente de ATD realizó los informes correspondientes y los elevó al CEIP.

1.5.- Reestructura del Departamento de Tecnología:

Se propone una reestructura del Departamento de tecnología que incluye a CEIBAL. Para ello se propone la conformación de una comisión externa que analice la posible reestructura. El informe no sería vinculante. La Comisión estaría conformada por un ingeniero del CITS, un Inspector jubilado, un experto en medios de comunicación.

1.6.- Acreditación de Cursos de Xo:

Se prevé la realización de una prueba de acreditación de los cursos sobre manejo de las Xo que se están realizando a distancia. También se habilitará para que se presenten a la prueba personas que no hayan realizado los cursos para que puedan acreditar conocimientos.

Sin duda esto se inscribe en las propuestas de pasaje de grado y concursos de méritos que se proyectan.

1.7.- Fusión de las escuelas 11 y 64 de Montevideo:

Las escuelas de práctica N° 11 y 64 se fusionan por baja matrícula y se comienza a aplicar un proyecto de extensión horaria. El mismo es similar al de la escuela N°17, también de Práctica, pero con algunos cambios que lo asemejan a la propuesta del CEIP en el mensaje presupuestal que crea algunos cargos de maestros de 40 horas para superar dificultades que mostró el proyecto anterior respecto al horario del mediodía en que no había maestros.

1.8.- Escuelas N° 29 y 30 de Montevideo:

Las escuelas N° 29 y 30 del Cerro debieron suspender las clases en el local escolar por desprendimiento de revoques en los techos desde el 8 de setiembre.

Están trabajando en 6 locales alternativos del barrio con todas las complicaciones que implica, dispersión de niños y maestros, traslados, riesgos adicionales, etc.

1.9.- Escuela N°17 de Montevideo:

Esta escuela también presenta situación similar a las anteriormente señaladas. Estos problemas ponen de manifiesto una vez más las dificultades para responder a las necesidades de los locales escolares, tanto por parte de la Dirección de Infraestructura de CODICEN, como por parte del CEIP.

La ATD realizó este año una propuesta que fue desestimada por el CEIP de **reinstalar la División Arquitectura en Primaria.**

1.10.- Sistema de Evaluación en línea:

En sesión de fecha 26 de agosto la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística de CODICEN y la Inspección Técnica del CEIP realizaron la presentación de la evaluación en línea a aplicarse en 3° y 4° grado y anunciaron la instalación de un Sistema de Evaluación en Línea.

Se afirmó que el sistema de Evaluación en Línea será regular en el tiempo, formativa y participativa y que servirá para ofrecer información a lo largo del ciclo escolar.

Se realizará con el objetivo de reflexionar y producir cambios en las prácticas de los docentes.

La evaluación que se realizará este año se enmarca en un proceso iniciado en el 2007 con la evaluación de 1er. Año en lectura y escritura y en el 2009 con la evaluación en segundo año en lenguaje, matemática y ciencias naturales.

Este año para la elaboración de un banco de ítems se contratará por el Centro de Inclusión Tecnológica y Social (CITS) a maestros, un total de 48 que elaborarán ítems sin liberar sus cargos y se les abonará por tarea aprobada.

También se contará con técnicos de PAEPU (ex MECAEP) para la preparación de la prueba, el estudio de resultados y proyecciones.

Esta evaluación además se vincula con el Plan Ceibal ya que se plantea que se realice a través de las Xo.

Las pruebas son exclusivamente de múltiple opción, cuestión que deberá analizarse desde los diferentes modelos de evaluación. Se sugiere además que se realicen pruebas de este tipo para habituar al alumno.

Otro aspecto que surge es el de la evaluación de competencias en un programa organizado por contenidos.

Sin duda este tema es muy importante y la ATD deberá analizarlo detenidamente en una próxima ATD Nacional.

Con más detalles se puede encontrar en “Orientaciones de políticas educativas” del CEIP.

2.- DE LAS ATD:

Desde el anterior informe denunciemos las trabas interpuestas a las tareas e instancias que debe cumplir la ATD. La situación se mantiene incambiada y hasta agravada.

Al ser solicitadas las explicaciones de por qué se recortó la participación de ATD, por delegados de ATD, en el Foro de Piriápolis, el Consejero Florit manifestó que no era el ámbito para que el Consejo fuera interpelado por esos temas que si alguien deseaba podía consultar las resoluciones al respecto.

2.1.- Solicitud de ATD Extraordinaria:

Según se dio cuenta, en forma pormenorizada en el informe N° 30, ha habido cambios sustanciales en el relacionamiento de ATD y el CEIP a partir del cambio de administración.

Ante estos cambios, **la Mesa Permanente decide que no tiene competencias para adecuarse al nuevo régimen propuesto por el CEIP y que se debe reunir la Asamblea Nacional , que es el organismo resolutorio, para considerar las nuevas condiciones: sugerencia de realización de instancias fuera de horario, no autorización del encuentro y eventualmente de la Departamental, restricción de participación del delegado a algunos temas técnico docentes y exigencia de reserva.**

Por ese motivo la Mesa solicita una ATD extraordinaria para el viernes 22 de octubre. El CEIP contrapropone el sábado o domingo siguientes.

La Mesa vuelve a proponer el **16 de diciembre**, día de trabajo administrativo.

El CEIP lo eleva con informe favorable y **CODICEN la aprueba.**

2.2.- Demoras en la publicación de resoluciones nacionales y materiales para ATD por escuela:

Anunciamos que la decisión del CEIP de que nuestros materiales debían ser analizados por todos los miembros del Consejo enlentecerían los trámites y esto se produjo, **demorando nuestros materiales casi un mes en bajar del CEIP al Departamento de publicaciones.** Planteado el problema en sesión, el CEIP se compromete a entregar nuestros materiales junto con los suyos, antes de las instancias y lo cumple.

2.3.- ATD Departamental:

Por Memo 107.10 la Mesa solicita la realización de la ATD Departamental como parte de sus funciones (artículo N°19 de reglamento de funcionamiento) que consisten en coordinar las ATD por escuelas. El CEIP envía a División Jurídica nuestra solicitud. Aún no tenemos respuesta aunque el Director General y el Consejero Florit adelantaron posición contraria.

En nuestra argumentación explicamos que **la Departamental es un mecanismo de democracia interna de la ATD ya que permite que la Asamblea Nacional conozca la opinión de los maestros de todo el país y la tome en cuenta a la hora de adoptar resoluciones**, Estamos a la expectativa de que este mecanismo no sea obstaculizado.

Hasta que esto no se resuelva, **las actas de las ATD por escuela esperan**, sin ser estudiadas, en las Inspecciones y en la oficina de la Mesa Permanente aquí en Montevideo impidiendo que se conozca y se respete la opinión vertida por los maestros de todo el país.

2.4.- Exclusión de la ATD del estudio de bases de concurso:

En un tema netamente técnico docente, como lo son las bases de concurso la ATD es excluida tanto de su discusión en sesión como de la integración de la Comisión que lo analiza. En el período de la anterior administración se nos había dado intervención en el análisis de todas las bases de concurso.

2.5.- Temas elevados por la Mesa de ATD al CEIP:

A pesar de los problemas de funcionamiento que se han ocasionado, la Mesa continúa elevando propuestas intentando cumplir con su función asesora en temas técnicos docentes y de educación en general.

2.5.1.- Falta de maestros en escuelas públicas:

Se eleva resoluciones de 2010 sobre este tema solicitando al CEIP darle prioridad a este tema y la adopción de medidas para subsanar el problema. También se manifiesta la voluntad de ATD de colaborar en la búsqueda de soluciones.

No tenemos conocimiento de medidas que se estén por adoptar para amortiguar el problema.

2.5.2.- Solicitud de implementar un seguro de accidentes:

Se elevan resoluciones de ATD 2010 la necesidad de implementar un seguro de accidentes para todos los docentes y funcionarios del país. Entendemos que nuestra solicitud está amparada en el artículo 5 de la Ley N° 16074.

2.5.3.- Modificaciones al reglamento de los servicios de alimentación:

Se elevan resoluciones de la ATD 2010 relacionadas con modificaciones al reglamento de los servicios de alimentación, vinculadas fundamentalmente a las funciones asignadas por el reglamento a los Maestros Directores.

2.5.4.- Solicitud de concursos de maestros de Educación Especial y de Práctica:

En agosto, se reitera la solicitud, realizada en diciembre de 2009, de llamado a concurso de maestros de Educación Especial y de Práctica.

Según informe de las Inspecciones Nacionales de Educación Especial y de Práctica el número de vacantes justifica ampliamente los llamados. Esto además beneficiaría la estabilidad del sistema liberando los cargos de común que se liberan anualmente para elegir por aspiraciones en las áreas referidas anteriormente. La ATD tiene definiciones en cuanto a que los concursos sean de oposición libre o de meritos y oposición.

2.6.- Entrevista con CODICEN:

El 13 de octubre, la Mesa Permanente mantiene una entrevista con CODICEN solicitando una serie de modificaciones al reglamento de ATD para mejorar su funcionamiento. Estamos realizando seguimiento del trámite. No hay novedades de nuestros trámites tampoco en el CODICEN

Montevideo, 4 de noviembre de 2010

Informe elaborado por Danae Sarthou